

# TEMAS FUNDAMENTALES EN 2010

Queridos colegiados,

Os voy a informar sobre los temas fundamentales:

Como ya os he dicho, en el Presupuesto 2010 está previsto llegar a una reducción de la masa salarial del 36,23%. El 5 de marzo se ha presentado a la autoridad laboral un **Expediente de Regulación de Empleo**. Estamos negociando con el comité de empresa tal y como es preceptivo según el Estatuto de los Trabajadores. No hace falta que os diga que es un proceso sumamente doloroso, por el que también estáis pasando casi todos vosotros, y os tendré informados del proceso.

El proceso de **Refundación del COAM** se ha iniciado con el desarrollo del Plan Estratégico en dos fases:

## 1ª Fase. Generación de ideas y alternativas.

Se han formado 3 Grupos de trabajo (a quienes agradezco especialmente su dedicación, su compromiso y su trabajo generoso) compuestos por arquitectos colegiados y no colegiados (es importante la opinión de todos) para que aporten sus ideas sobre:

- Los servicios que el COAM debe dar
- Los objetivos que el COAM debe alcanzar
- La relación del COAM con otras instituciones y la sociedad en general.

**2ª Fase. Concretar la viabilidad de las ideas y alternativas generadas** (ricas y diversas) en el marco de la nueva Ley Ómnibus y priorizar. Está finalizando la fase 1ª y a punto de iniciarse la fase 2ª.

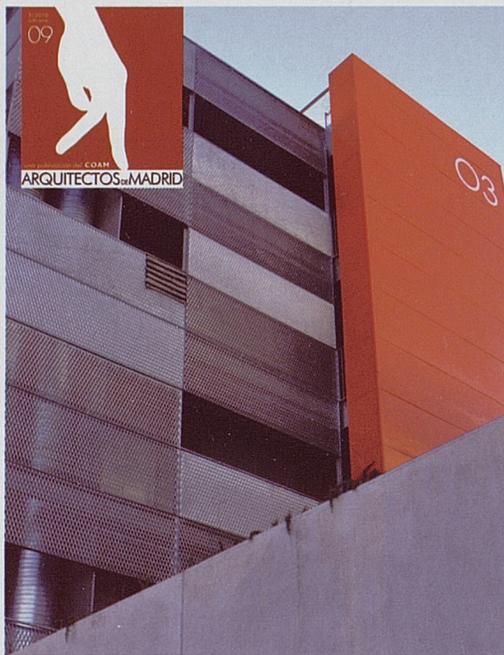
Esto nos llevará a la definición de unos **Servicios Obligatorios** (Básicos y Visado) acorde con el nuevo marco legal y unos **Servicios Optativos** (técnicos, jurídicos, laborales, concursales, formativos, culturales, etc.) acorde con el Plan Estratégico. **La Ley Ómnibus define como Servicios Básicos** los siguientes:

- Registro
- Deontología Profesional y Corte de Arbitraje
- Servicio de Atención a Usuarios y Consumidores
- Ventanilla única
- Información y comunicación a colegiados
- Infraestructura colegial y pertenencia a Consejo Nacional
- Biblioteca, Servicio Histórico (Patrimonio Documental) y Archivo colegial

Todos los **Servicios Básicos** se financiarán con la cuota básica obligatoria. Los **Servicios Optativos** no podrán ser sufragados ni por la cuota básica ni por la cuota de visado sino que serán costeados por los usuarios de los mismos.

El **Real Decreto sobre el Visado** se aprobará previsiblemente en dos meses. En él se definirá qué trabajos deberán o no ser visados (en principio parece ser que se visarán los proyectos de edificación por afectar a la seguridad ciudadana) y cual será el alcance y la responsabilidad del mismo. Será por tanto un servicio obligatorio. En cualquier caso el coste del mismo será equilibrado, es decir los colegios cobrarán lo que cueste el visado según resulte el grado de comprobación, documental y técnica, que finalmente se establezca.

Este es el nuevo marco legislativo en el que nos encontramos y estamos trabajando para poder definir exactamente el coste de cada servicio. La estructu-



## “EL CAMPO DE LA REHABILITACIÓN VA A SER NUESTRA PRINCIPAL FUENTE DE TRABAJO Y DEBEMOS ESTAR PREPARADOS”

turación del COAM trata de optimizar esta gestión en función del mejor coste/beneficio.

**El CSCAE ha tomado un nuevo rumbo.** El nuevo Presidente, Jordi Ludevid, se presentó en la pasada Junta de Representantes del COAM y expuso su programa. Pretende crear una nueva estructura que integre a todos los Colegios de España para homogeneizar criterios (documentales, estatutarios, visado, etc), optimizar la gestión aprovechando mejor los recursos y dar un mejor servicio a todos los arquitectos. Madrid *exporta* arquitectos al resto de las comunidades por lo que, en principio, buscar y potenciar lo que nos *une* en lugar de significar lo que nos *desune* es una buena iniciativa que facilitará nuestro ejercicio profesional por todo el territorio nacional. Esta iniciativa nos permitirá, además, ampliar los receptores de nuestros servicios optativos a otros colegios por lo que posibilitará una mejor gestión económica en función de la masa crítica.

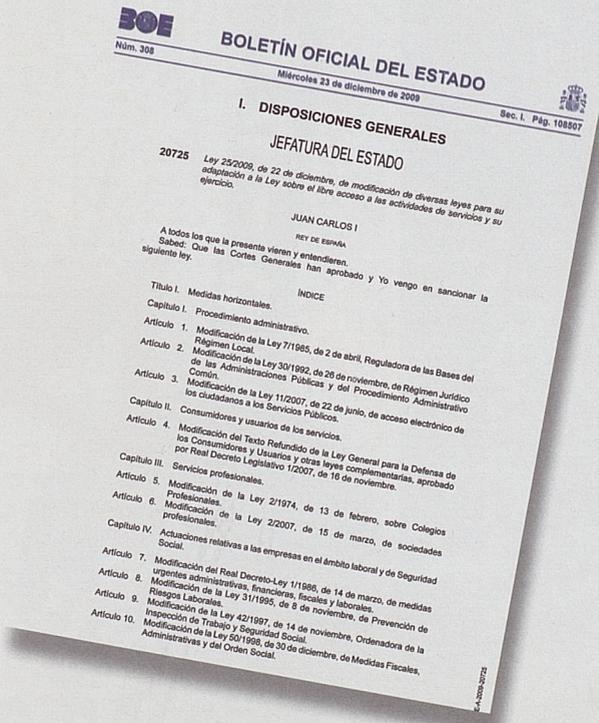
Estamos trabajando, conjuntamente con los demás Grupos de Representantes, en la rentabilización de los **espacios de la Nueva Sede**. Es un Proyecto que se inició en el mandato de la Junta anterior y que trasciende al nuestro. Creemos que es muy importante aunar esfuerzos y analizar todas las opciones posibles. Dada la coyuntura actual está siendo difícil encontrar actividades, empresas o instituciones que tengan interés y capacidad para implantarse en estos espacios por lo que explorar todas las opciones requiere el esfuerzo de todos.

Hemos iniciado las gestiones encaminadas a la firma de un Convenio de Colaboración con la Agencia de la Energía del Ayuntamiento de Madrid, con el objeto de establecer fórmulas que permitan el control de gastos de energía a través de la rehabilitación energética de las viviendas y de los edificios. Se trata de fomentar subvenciones en coordinación con el **Plan de Rehabilitación de la Comunidad de Madrid** y obtener el compromiso de las compañías energéticas, el IDAE y entidades financieras. En Abril vamos a convocar una jornada en la Fundación COAM en la que el Ayuntamiento va a exponer sus **Programas de Ayudas a la Rehabilitación y al Mantenimiento** de edificios gestionados por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid (EMVS).

Asimismo estamos colaborando con el Ministerio de Vivienda en la formación de un programa para que los arquitectos participen como agentes clave en el **Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR 2009/2012)**. Europa destina entre el 40 y el 60% del sector edificación a la rehabilitación y mantenimiento cuando en España apenas llega al 20%. El campo de la rehabilitación va a ser nuestra principal fuente de trabajo y debemos estar preparados para gestionar todas las ayudas posibles con el fin de atender a una demanda que requiera nuestros servicios profesionales.

Un fuerte abrazo  
**Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz**  
 Decano del COAM

**“COLABORAMOS CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA EN LA FORMACIÓN DE UN PROGRAMA PARA QUE LOS ARQUITECTOS PARTICIPEN COMO AGENTES CLAVE EN EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN”**



**“UNOS SERVICIOS OBLIGATORIOS (BÁSICOS Y VISADO) ACORDE CON EL NUEVO MARCO LEGAL Y UNOS SERVICIOS OPTATIVOS ACORDE CON EL PLAN ESTRATÉGICO ... LOS SERVICIOS BÁSICOS SE FINANCIARÁN CON LA CUOTA BÁSICA OBLIGATORIA. LOS SERVICIOS OPTATIVOS SERÁN COSTEADOS POR LOS USUARIOS DE LOS MISMOS”**

**“ESTAMOS TRABAJANDO, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS GRUPOS DE REPRESENTANTES, EN LA RENTABILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA NUEVA SEDE”**

